

## Glosario de Redistribución de Distritos de San Francisco

**American Community Survey o ACS (Encuesta de la Comunidad Estadounidense):** una encuesta realizada por la Oficina del Censo que publica datos en cuatro categorías amplias cada año. Las categorías son: social, demográfica, económica y vivienda. La ACS reemplazó al “formulario largo” del censo que se recolectaba una vez cada 10 años. La ACS no reporta conteos de la población, sino estimados.

**Elecciones generales:** en una jurisdicción (por ejemplo, un condado) con un sistema de elecciones generales, todos los electores en la jurisdicción votan por todos los candidatos que se postulan para cargos. En sistemas de elecciones generales, los candidatos y las personas que ocupan cargos pueden ocupar cargos sin importar dónde viven dentro de la jurisdicción.

**Elecciones por distrito:** en una jurisdicción (por ejemplo, un condado) con un sistema de elecciones por distrito, los electores de cada distrito votan por los candidatos que se postulan a cargos en el distrito respectivo de los electores. Los funcionarios electos y candidatos también deben vivir en el distrito que representan o que quieren representar.

**Ley de Derecho al Voto de California (California Voting Rights Act):** la Ley de Derecho al Voto de California de 2001 (California Voting Rights Act o CVRA) prohíbe el uso de elecciones generales en una subdivisión política si eso perjudicara la capacidad de un grupo minoritario protegido de elegir a los candidatos que prefiera o de alguna manera influenciara el resultado de unas elecciones. La CVRA es diferente de la Ley Federal de Derecho al Voto (Federal Voting Rights Act o FVRA). Desde que la CVRA se convirtió en ley, muchas jurisdicciones en California han cambiado de elecciones generales a elecciones por distrito.

**Bloque de censo:** el nivel más pequeño de geografía censal que la Oficina de Censo usa para reportar datos de censo. En áreas urbanas, los bloques de censo generalmente corresponden con manzanas de la ciudad y en áreas rurales a menudo son delineadas por otras características físicas y límites legales como masas de agua y caminos. La redistribución de distritos se basa en los datos a nivel de bloque de censo.

**Área de censo:** un área geográfica para la que la oficina de censo publica datos. Las áreas de censo son ‘unidades de análisis’ relativamente permanentes que se delimitan con el fin de

presentar datos censales decenales. Las áreas de censo generalmente contienen entre 2,500 y 8,000 personas. Las áreas de censo pueden estar divididas por límites jurisdiccionales locales. Los bloques de censo están dentro de las áreas de censo.

**Población ciudadana en edad para votar (Citizen Voting Age Population o CVAP):** una variable que la Encuesta de la Comunidad Estadounidense recolecta y que se usa en las evaluaciones de la Ley de Derecho al Voto. La población que tiene 18 años o más y que es ciudadana de Estados Unidos.

**Comunidad de Interés:** grupo de personas con uno o más intereses comunes específicos. Para la redistribución de distritos, las comunidades de interés se definen geográficamente con base en dónde viven las personas con intereses comunes.

**Compacidad:** compacidad a menudo se refiere a la forma y contornos de un distrito, enfocándose en cuánto se asemejan los límites del distrito a un círculo o cuadrado. Cuando un distrito tiene 'tentáculos' o límites con formas raras, a menudo se dice que no es compacto. En California, compacidad en la redistribución de distritos se define como 'no evitar la población cercana' al construir distritos.

**Contiguo O contigüidad:** un distrito contiguo es uno en el que todas las partes están conectadas geográficamente de alguna manera. Dentro de un distrito contiguo, uno puede viajar de cualquier lugar a cualquier otro sin cruzar el límite del distrito. Algunos distritos son "contiguos al agua", lo que significa que las islas tienen que estar conectadas a tierra firme; otros son contiguos mediante un puente. Al definir distritos contiguos se aplica el criterio de 'contigüidad'. Si los distritos están conectados solo en un punto, no se consideran contiguos.

**Quiebre (Cracking):** un término usado en Derechos al Voto que describe dividir comunidades raciales o étnicas de tamaño considerable en distritos múltiples en lugar de mantenerlas juntas. El quiebre es un problema especial cuando la división evita que la comunidad elija al candidato que prefiere porque constituye una parte demasiado pequeña del electorado en los distritos múltiples.

**Criterios para la redistribución de distritos:** reglas establecidas en la ley que el organismo de redistribución de distritos debe seguir al definir los límites de distritos electorales. Por ejemplo, un criterio es que los distritos tengan poblaciones razonablemente iguales.

**Desviación:** la diferencia entre la población total del distrito y la población ideal del distrito.

**Distribución de distritos:** el proceso de crear distritos electorales con la misma población mediante el uso de varios criterios (como Comunidades de Interés). En la distribución de distritos, se crean los distritos electorales “de cero” en una jurisdicción (por ejemplo, un condado) que no tiene actualmente distritos. Las jurisdicciones que no tienen distritos tienen elecciones “generales”. Las jurisdicciones con distritos los redistribuyen o ajustan (generalmente) cada diez años después de que se publican los nuevos datos del censo para igualar las poblaciones nuevamente. El proceso se llama redistribución de distritos.

**Archivo de equivalencia:** un archivo GIS (SIG) que muestra la relación entre dos unidades geográficas. En la redistribución de distritos, este archivo generalmente enumera cada bloque de censo en el conjunto de datos e indica a qué distrito pertenece cada bloque. El programa de GIS (SIG) lee la colección de asignaciones de bloques y las muestra como líneas de distrito.

**Ley de FAIR MAPS:** promulgada en octubre de 2019, la Ley de Redistribución de Distritos Justa e Incluyente para Municipios y Subdivisiones Políticas (“Fair And Inclusive Redistricting for Municipalities And Political Subdivisions” o FAIR MAPS) es una ley estatal que aborda la redistribución de distritos locales para ciudades y condados en California. Las Secciones 21500 — 21509 del Código de Elecciones de California detallan de forma específica el proceso, los criterios y los requisitos para los condados. La ley aumenta la transparencia y la participación pública en el proceso de redistribución de distritos locales.

**Programa de Sistemas de Información Geográfica o SIG (Geographic Information Systems o GIS):** un programa de computación para captar, almacenar, revisar, integrar, manipular, analizar y mostrar datos relacionados con posiciones en la superficie de la Tierra. Algunos programas de SIG usados comúnmente son Google Earth, ArcGIS, QGIS, Maptitude y MapInfo.

**Población ideal:** la población total de la jurisdicción como lo reporta el conjunto de datos del Censo P.L 94-171 dividido por el número de distritos. La población ideal es el número de personas que cada distrito debería contener cuando se termine el proceso de redistribución de distritos.

**Capa (s) de mapa:** término de SIG para archivos de datos espaciales/geográficos tal como los muestra el programa de SIG. Las capas de mapa pueden mostrar datos de atributos. El término 'capa de mapa' a veces se puede intercambiar con 'archivo espacial' y 'archivo de datos SIG'.

**Aglomeración:** un término utilizado en Derechos al Voto que describe la concentración excesiva de una comunidad racial o étnica de tamaño considerable dentro de un distrito cuando pudo haber sido asignada entre dos o más distritos en los que habría tenido la capacidad de elegir a su candidato preferido. La aglomeración es un problema porque la concentración excesiva de una comunidad en un distrito reduce o diluye su capacidad de alcanzar la representación justa en el organismo legislativo en general.

**Votación polarizada racialmente (Racially polarized voting o RPV) o votación en bloque racial:** la votación polarizada racialmente ocurre cuando los electores de razas diferentes como grupo tienden a votar por candidatos diferentes. Por ejemplo, en un área en el que los electores blancos tienden a votar en contra de los candidatos para los que los electores asiáticoamericanos emiten sus votos, el voto polarizado racialmente está presente.

**Población razonablemente igual:** el criterio de redistribución de distritos que implementa el concepto de una persona, un voto derivado de la 14ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

**Redistribución de distritos:** la redefinición de los límites políticos locales, estatales y federales que la constitución ordena que se realice cada 10 años después del censo de los EE. UU. La redistribución de distritos se realiza para igualar las poblaciones en los distritos, usando varios criterios.

**Archivo de resumen de datos de redistribución de distritos (P.L. 94-171) O 'Archivo de resumen P.L. 94-171':** el nombre oficial del archivo que contiene datos usados para la distribución y redistribución de distritos. La Ley Pública 94-171 ordena la creación de este archivo, usando datos recolectados mediante el Censo Decenal. El archivo P.L. 94-171 reporta datos demográficos básicos para todas las personas en los EE. UU. y se publica a nivel de bloque de censo.

**Sección 2 (de la Ley Federal de Derecho al Voto):** la Sección 2 de la Ley de Derecho al Voto (VRA) prohíbe las prácticas, políticas o procedimientos de votación que tengan un propósito o efecto discriminatorio en las minorías raciales o lingüísticas; esta sección se aplica en toda la nación y es una disposición permanente de la VRA. Para cumplir con la Sección 2 de la VRA los distritos deben ofrecer a los electores la misma oportunidad de elegir a sus candidatos preferidos.

**Desviación total:** la diferencia entre la desviación más baja y la más alta de todos los distritos.

**Población en edad de votar (Voting Age Population o VAP):** el número de personas de 18 años o más.

**Ley de Derecho al Voto (Voting Rights Act o VRA):** la Ley de Derecho al Voto (VRA) se aprobó originalmente en 1965 para prohibir la discriminación con base en la raza o el color. Ha sido enmendada varias veces y ahora también prohíbe que se discrimine a las personas que pertenecen a ciertos grupos minoritarios que hablan un idioma.